

13643 - Los exámenes no son excusa para no ayunar en Ramadán

Pregunta

Tengo un examen en Ramadán durante 6 horas y media continuadas con un receso de 45 minutos durante el examen. El año pasado tomé ese examen, pero no me pude concentrar debido al ayuno. ¿Puedo romper el ayuno el día de mi examen?

Respuesta detallada

No está permitido romper el ayuno por la razón que usted menciona, sino que se trata de algo haraam, porque no está incluido en las razones por las cuales una persona puede no ayunar en Ramadán.

Tomado de los veredictos emitidos por el consejo permanente de sabios Fataawa al-Laynah al-Daa'imah, vol. 10, pág. 240

Cabe advertir que ayunar en Ramadán es una obligación que deben cumplir todos los musulmanes, y nadie está excusado de ella al momento de ayunar excepto aquellos que tienen excusas válidas, que reciben la concesión de poder no ayunar, como los enfermos, viajeros, embarazadas y mujeres que están amantando, ancianos y aquellos a quienes les han obligado romper su ayuno.